

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

SALTA, 11 JUL 2007

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales la Escuela de Cadetes "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la Policía de la Provincia de Salta tramita la aprobación de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Pública, a partir del período lectivo 2.007; y

CONSIDERANDO:

Que la implementación de la citada carrera en la referida Escuela, tiene encuadre en el Convenio de Colaboración Recíproca entre el ex - Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Educación, aprobado por Resolución Conjunta N° 590 y N° 1.063 respectivamente, el día 11 de Noviembre de 1.993;

Que, en virtud de las cláusulas tercera y cuarta de dicho Convenio, el ex - Ministerio de Gobierno se hace cargo de las gestiones económico financieras de los gastos e inversiones que emanen del Convenio y el Ministerio de Educación ejerce la supervisión técnico - pedagógica de la carrera;

Que la Secretaría de la Gobernación de Seguridad ejerce competencia sobre Jefatura de Policía de la Provincia, en cuyo ámbito funciona la Escuela de Cadetes "Gral. Martín Miguel de Güemes";

Que, atento a los lineamientos aprobados por la Resolución N° 248/99 del Ministerio de Educación, observando las pautas del Documento Orientador para la presentación de nuevos proyectos curriculares y adecuando la propuesta a sus características específicas -con régimen de internos -, la citada unidad educativa presentó el Diseño Curricular de la carrera referida, el cual fue evaluado por la Comisión Evaluadora conformada por Resolución N° 027/07 del Programa Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, obteniendo el dictamen de "aprobado";

Que al pie de fs. 27, las autoridades de la institución educativa señalan que en el Plan de Estudios propuesto no se prevé régimen de correlatividad alguno, en virtud de que la permanencia y continuidad del cadete en la misma depende de su rendimiento académico, de acuerdo a lo establecido al respecto en el Reglamento Orgánico y Funcional de la mencionada Escuela, por lo que resultaría innecesario estipular tal componente curricular;



...///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-2-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Que los servicios técnicos competentes de este Ministerio conjuntamente con los de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad han intervenido en lo relativo a la viabilidad pedagógica institucional y presupuestaria, emitiendo informe favorable y recomendando la autorización de la carrera, a partir del periodo lectivo 2.007;

Que, asimismo, se estima oportuno dejar establecida la obligatoriedad por parte de la institución educativa citada de evaluar anualmente la conveniencia de continuar con la implementación de la carrera citada y del Diseño Curricular propuesto, teniendo en cuenta la necesidad de formación de recursos humanos en su área de influencia, el avance del conocimiento y los requerimientos académicos y pedagógicos que resulten de aplicación;

Que, sin perjuicio de lo expresado en el apartado anterior, y en atención a idénticas razones, este Ministerio conjuntamente con la Secretaría de la Gobernación de la Seguridad se reservan la facultad de limitar la implementación de la carrera propuesta;

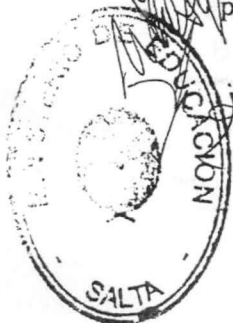
Que, en el marco de todo lo expuesto, se estima conveniente la emisión del acto administrativo de rigor al efecto;

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y EL SECRETARIO DE LA
GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD
RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Pública, autorizando su implementación en la Escuela de Cadetes "Gral. Martín Miguel de Güemes", dependiente de la Policía de la Provincia de Salta, a partir del período lectivo 2.007.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el Plan de Estudios de la carrera mencionada en el artículo precedente, que como Anexo se integra a la presente.



...///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-3-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nº

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD Nº

359

Ref. Expte Nº 46-25.183/06 y Cpo. I

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la institución educativa deberá evaluar anualmente la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa y del Plan de Estudios citado en el artículo precedente, teniendo en cuenta la necesidad de formación de recursos humanos en su área de influencia, el avance del conocimiento y los requerimientos pedagógicos y académicos que resultaren de aplicación, elevando el informe correspondiente el 30 de junio del año inmediato anterior.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, este Ministerio conjuntamente con la Secretaría de la Gobernación de la Seguridad se reservan la facultad de limitar la implementación de la carrera.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará en curso de acción "Escuela de Formación Policial" - Actividad "Escuela Superior de Policía" 022210020200 - Ejercicio 2.007.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, insertar en Libro de Resoluciones y archivar.



[Handwritten signature]
Dr. GUSTAVO ANTONIO FERRARIS
Secretario de la Gobernación
de Seguridad

[Handwritten signature]
Prof. MARIA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

NILDA CISNEROS
JEFA DIVISION REGISTROS Y NOTIFICAC.
MINISTERIO DE EDUCACION

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

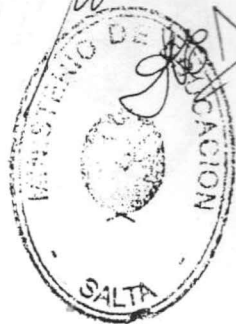
Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. **NIVEL:** Superior no Universitario
2. **DENOMINACIÓN DE LA CARRERA:** Tecnicatura Superior en Seguridad Pública.
3. **DURACIÓN:** 3 (tres) años
4. **TÍTULO A OTORGAR:** Técnico Superior en Seguridad Pública
5. **MODALIDAD:** Presencial
6. **CARGA HORARIA:** 2.808 horas reloj
7. **PROPÓSITOS DE LA CARRERA:**

- Formar integralmente al cuerpo de Cadetes para las funciones de seguridad y como auxiliar de la Justicia.
- Formar al cuerpo de Cadetes para cumplir funciones conforme al perfil establecido para el primer escalafón del personal superior-
- Formar integralmente al educado bajo los principios que sustentan los Derechos Humanos.
- Formar individuos responsables y con un alto compromiso social.



Ministerio de Educación

Provincia de Salta

-2-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

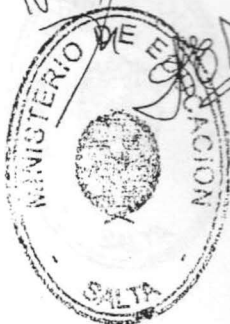
SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°
Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

359

8. CAJA CURRICULAR

PRIMER AÑO

Código	Espacios Curriculares	Régimen		
		Anual	1° Cuat.	2° Cuat.
1.01	Derecho Penal I - Parte General-	-	4	-
1.02	Derecho Procesal Penal I - Disposiciones Generales-	-	-	4
1.03	E.D.I. I: Doctrina y Mando Policial	-	6	-
1.04	Psicología Aplicada	-	6	-
1.05	Sociología Aplicada	-	-	4
1.06	Introducción a la Seguridad	-	-	6
1.07	Redacción Administrativa Policial	-	6	-
1.08	Computación	-	4	-
1.09	Criminalística	-	-	6
1.10	Instrucción Policial I	6	-	-
1.11	Formación Física Policial I	4	-	-
1.12	Aikido I	4	-	-
TOTAL DE HORAS CÁTEDRAS		14	26	20



...///

Ministerio de Educación

Provincia de Salta

-3-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

SEGUNDO AÑO

Código	Espacios Curriculares	Régimen		
		Anual	1° Cuat.	2° Cuat.
2.13	Derecho Penal II - Parte Especial-	4	-	-
2.14	Derecho Procesal Penal II - La Instrucción-	4	-	-
2.15	E.D.I. II: Derechos Humanos y Garantías Constitucionales - Teoría y Análisis de Casos	-	6	-
2.16	Derecho Contravencional	-	-	8
2.17	Seguridad Pública	-	4	-
2.18	Derecho Administrativo Policial - Leyes y Reglamentos-	-	6	-
2.19	Arma y Tiro I - Teórico-	-	-	4
2.20	Técnicas de Investigación del Delito	-	-	6
2.21	Procedimientos Policiales I - Teórico-	-	-	4
2.22	Instrucción Policial II	4	-	-
2.23	Formación Física Policial II	4	-	-
2.24	Aikido II	4	-	-
TOTAL DE HORAS CÁTEDRAS		20	16	22



.///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

- 4 -

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

TERCER AÑO

Código	Espacios Curriculares	Régimen		
		Anual	1° Cuat.	2° Cuat.
3.25	Bioseguridad y Primeros Auxilios	-	-	4
3.26	Resolución de Conflictos y Toma de Decisiones	-	8	-
3.27	E.D.I. III: Talleres de Formación Complementaria	-	-	4
3.28	Práctica Sumarial Penal	4	-	-
3.29	Práctica Sumarial Contravencional	4	-	-
3.30	Procedimientos Policiales II - Talleres-	-	8	-
3.31	Prácticas Profesionales	10	-	-
3.32	Arma y Tiro II - Práctica-	-	6	-
3.33	Formación Física Policial III	4	-	-
3.34	Aikido III	4	-	-
TOTAL DE HORAS CÁTEDRAS		26	22	8



///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-5-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

9. CONTENIDOS MÍNIMOS

Primer Año

Código: 1.01

Espacio Curricular: DERECHO PENAL I - PARTE GENERAL -

Introducción - El delito como acción típica. División del Derecho. Derecho Penal: concepto. Definición de delito. Elementos. Faz negativa y positiva. Clasificación. Acción, omisión y comisión por omisión. Elementos de la acción. Faz negativa. La tipicidad como característica específica del delito penal.

El delito como acción antijurídica. Concepto de antijuricidad. Causas de justificación. Análisis Artículo 34°. Jurisprudencia sobre la actuación policial en el ejercicio de un derecho. Legítima defensa.

La tentativa. El "Inter Criminis". Etapas punibles y no punibles. La tentativa. Delito frustrado.

La imputabilidad y la culpabilidad. Imputabilidad, causas y tipos. El menor ante el Derecho Penal. Los enajenados. El obrar: doloso y culposo.

La punibilidad. Condena de ejecución condicional. Libertad condicional. Reincidencia. Artículo 51° y su vinculación con la Policía.

La autoría y concursos. Autor. Coautor. El instigador. Participantes primarios y secundarios. Concurso de delitos.

El ejercicio de las acciones. Delitos de acción pública. Dependientes de instancia privada. Delitos de acción privada.

Código: 1.02

Espacio Curricular: DERECHO PROCESAL PENAL I - DISPOSICIONES GENERALES

Introducción al Derecho Procesal Penal. Derecho Procesal en particular. Conceptos. Breves nociones sobre su ubicación en el ordenamiento jurídico. Fuentes. Relación con el Derecho Constitucional, Derecho Civil y Derecho Penal.

///



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-6-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Organización de la justicia penal Argentina - Competencia. Distritos judiciales. Circunscripciones. Órganos: Corte de Justicia. Juzgado de Instrucción. Juzgados Correccionales y de Garantías. Juzgados de Menores. Juzgado de Ejecución de Sentencia. Cámaras en lo Criminal. Cámara de Acusación: composición, distribución y competencia. Concepto. Tipo (por materia, asunto, cuantía, turno y territorio).

Acción penal - principios. La acción penal: concepto. Análisis. Clasificación de las acciones penales: A) Acción Pública: 1) Acción Pública dependiente de Instancia Privada, 2) Acción Pública promovible de oficio. B) Acción Privada. Caracteres de la Acción Pública: oficiosidad, legalidad, indivisibilidad. De la ley previa. Del juicio previo. Juez natural. Principio de inocencia. Non bis in ídem. Beneficio de la duda. Relaciones con la Constitución Nacional y la Constitución Provincial.

El Imputado - La víctima: el imputado: nociones y conceptos. Normativas específicas en la Constitución Nacional y en la Constitución Provincial y en el Código Procesal Penal de Salta. Momentos en que se adquiere la calidad de imputado. Los derechos, garantías y deberes del imputado en el proceso penal. El Derecho de la defensa. La confesión del imputado. Breves nociones. Las declaraciones del imputado como medio de defensa y como fuente de prueba a cargo. La confesión del imputado en sede policial y judicial. Valor probatorio.

La Defensa - Actos procesales. La defensa material: conceptos, garantías, normativa constitucional y procesal. La declaración indagatoria y el interrogatorio. Sumario policial. El defensor técnico. Concepto y clases. Propuestas, nombramientos, designación, separación y renuncia. Actos procesales. Definiciones generales. El Acta. Término. Nulidades.

Código: 1.03

Espacio Curricular: E.D.I. I: DOCTRINA Y MANDO POLICIAL

Reseña histórica y funciones originarias. Reseña histórica de la Policía de Salta. Funciones policiales. Clasificación de las funciones policiales.

El dogma de las ciencias policiales. Aspectos generales. Orden público. Necesidad de existir de la Policía. Delegación del poder de la Policía en materia de seguridad. Teoría institucional.

Policía en democracia - Proyección y evolución de la Policía. Democracia y policía. (Etimología del término y concepto. Gobierno en democracia. Funciones y deberes policiales en democracia). Problemática general (Profesión policial, régimen policial y necesidad de reconocimiento social, el trabajo policial). Valores permanentes. Evolución proyección. Objetivos institucionales.



///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-7-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Misión y función de la Policía. Misión y funciones. Responsabilidad básica. Protocolo de seguridad (SGS). Doctrina de la Policía de Seguridad. Doctrina de la Policía Judicial. Aspectos a considerar dentro de la doctrina de las Operaciones Especiales.

Principios del mando policial. Introducción. Definición de: mando, comando, conducción. Condiciones personales para el mando. Principios del mando. Acciones y órdenes. Indicadores básicos del mando. Moral y eficiencia. Características del mando: naturaleza universal, accesibilidad del mando, relaciones y riesgos. Mando policial: concepto general. Objetivos y finalidad del mando. Tipos de mando. Factores. Conocimiento de los hombres y de sí mismo.

Responsabilidades del mando. El mando como señal de prestigio, justicia y confianza. El verdadero ejercicio del mando y el ambiente del mando. Condiciones personales para el mando policial. Importancia de las mismas. Personalidad policial. Importancia. Atributos y defectos. Disciplina policial. Obediencia y mando. Obligaciones y deberes. Aptitudes importantes del superior.

Doctrina de la conducción policial. Introducción. Aspecto global. Normas del personal. Responsabilidad del Jefe. Conducción Policial. El problema del hombre que dirige. Cómo ordenar: formas y modos. Tipos de órdenes. Decálogo del Policía.

Código: 1.04

Espacio Curricular: **PSICOLOGÍA APLICADA**

Aproximación a la Psicología. Concepto de la Psicología. Métodos y objeto de estudio. Campo de aplicación. Psicología jurídica. La pericia psicológica. Evolución psicosexual. Las etapas evolutivas. La emoción. Enfoque jurídico.

Criterios de salud y enfermedad. Características clínicas. Neurosis. Psicosis. Perversión. Desviación psicosocial de la conducta. Enfoque jurídico.

La agresividad. Fuentes orgánicas, psicológicas y socioculturales. Tipos. Autoagresión. Aloagresión. Heteroagresión. Suicidio. Adicciones. Anorexia. Bulimia.

Heteroagresiones - Violencia familiar. Conducta criminal. Clasificación. Victimología. Clasificación. Violencia familiar. La víctima de abuso sexual. Estrés postraumático.

La Psicología en la actividad policial. Actividades específicas de la función policial. Nociones de negociación. Toma de rehenes, síndrome de Estocolmo.



///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-8-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nº****1725****SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD Nº****359**

Ref. Expte Nº 46-25.183/06 y Cpo. I

Código: 1.05**Espacio Curricular: SOCIOLOGÍA APLICADA**

Aproximación a la Sociología: la sociología. Objeto de estudio. La sociedad. Tipos de sociedad (tradicional, industrial y globalizada). Individuo y sociedad. Procesos de socialización. Cultura: concepto y elementos.

Organizaciones sociales: la interacción social como base de las organizaciones. Estructura y equilibrio. Contexto y dinámica de las organizaciones. Lo manifiesto y lo latente. Roles y status en las organizaciones. La cultura organizacional. Las representaciones sociales e imaginarios internos y externos. Los grupos sociales: concepto y clasificación. Procesos identificatorios.

Procesos sociales. Estratificación. Tipos y movilidad. Estructura de clase y conflicto social. Las relaciones sociales. Normas sociales. Clasificación. Control social: interno y externo, formal e informal. Los problemas sociales. Teorías del conflicto y del equilibrio. Rol social de los medios de comunicación.

Construcción social de la realidad. Pensamiento complejo. Imaginario social. Fenómenos de significación: creencias, representaciones, hábitos, discursos, estallido de las identidades, diversidad cultural, tensión entre innovación y tradición, la cotidianeidad, percepción.

La globalización. Procesos de globalización. Aspectos económicos, políticos, sociales y culturales. Influencia de la criminalidad y su impacto en la Provincia de Salta. Inseguridad e indefensión del ciudadano en el contexto de globalización. La función policial en el contexto de globalización.

El delito desde la perspectiva sociológica. La relación de la sociedad con el delito desde el punto de vista sociológico. De la norma a la anomia. Conducta desviada. El delito, su castigo y la conciencia colectiva. La sociedad punitiva. El funcionamiento social y los sistemas de exclusión. Producción y reproducción social. Violencia simbólica. Análisis en la Provincia de Salta.

Código: 1.06**Espacio Curricular: INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD**

Delimitación conceptual. Fines del Estado: poder de dominación. Poder de policía. Estado - Policía. Estado de derecho. Orden público. Policía. Concepto general.



///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-9-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° **1725**
SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N° **359**
Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Seguridad Nacional. La seguridad: concepto. Diferentes acepciones. La Seguridad Nacional: concepto. Defensa Nacional. Análisis de la Ley de Defensa Nacional N° 23.554. Consejo de Seguridad (UN).

Seguridad jurídica. La seguridad jurídica: concepto. Análisis del Art. N° 18 CN y sus correlatos en CP.

Código: 1.07

Espacio Curricular: **REDACCIÓN ADMINISTRATIVA POLICIAL**

Repaso de reglas generales. Reglas generales: ortografía. Puntuación. Acentuación. Uso correcto del género y número del sustantivo. Corrección de errores gramaticales comunes. Reglas especiales. Lengua: variedades lingüísticas. Variedad estándar. Registro. Lenguaje: funciones. Especialidades lingüísticas. Siglas.

Caracterización del texto. El texto: propiedades y clasificación según trama y función. Coherencia: continuidad temática. Estructura global. Cohesión: elipsis, conexión pronominal, repetición léxica. Conectores. Caracterización: diferentes tipos de textos. Estrategias y herramientas de la comunicación escrita. Secuencia explicativa (definición, reformulación, analogía y ejemplificación).

Estructura de documentos escritos. Diferentes tipos de documentos. Estructura y confección. Especificación de su terminología (documentación, documento, expediente, disposición, resolución, nota, informe, circular, radiograma, memorándum, orden del día, otros). Requisitos (claridad, brevedad, precisión, corrección, integridad, originalidad). Normas generales (lugar y fecha, destinatario, dependencia de origen, subdivisión, contenido, títulos, documentación adjunta. Formulas usuales de cortesía, modelos de sellos, membretes).

Producción de textos administrativos de uso policial. Textos administrativos: modelos. Características. Escritura a máquina/eléctrica y a mano. Producción: cartas. Solicitud. Notas administrativas. Actas. Informes. Circulares. Radiogramas. Constancias. Resoluciones. Declaración. Certificaciones. Formularios varios.

Código: 1.08

Espacio Curricular: **COMPUTACIÓN**

Procesadores de texto y editores. Partes principales de una PC. Diferencias de apertura y cierre de documentos y archivos. Métodos de almacenamiento. Comandos abreviados. Control y manejo de texto editado y almacenamiento. Comandos abreviados. Control y manejo de texto editado y seleccionado. Control de objetivos e imágenes. Trabajos con múltiples ventanas.

...///



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-10-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nº

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD Nº
Ref. Expte Nº 46-25.183/06 y Cpo. I

359

Manejo de documentos. Formatos. Sangrías. Viñetas. Fuentes. Alineación. Tamaño. Color. Tabulación. Encabezado y pie de página. Numeración. Vista previa. Ortografía y gramática. Sinónimo. Verificación de estructura del documento. Impresión.

Documentos, columnas, cuadro de textos y tablas. Cuadro de texto. Inserción de tablas. Inserción y eliminación de celdas y columnas. Personalización. Tablas predeterminadas.

Excel. Cargado. Gráfico. Tabulación. Filtro.

Hipervínculos, Internet. Creación de correo electrónico. Envío, recepción y lectura de e-mail. MSN. Buscador. Hipervínculos.

Código: 1.09

Espacio Curricular: CRIMINALÍSTICA

Introducción a la ciencia criminalística. Conceptos generales. Criminalística. Concepto. Denominaciones anteriores. Medicina legal y criminología: definiciones. Competencia y diferencias con la criminalística. Estructura orgánica y funcional de los laboratorios de criminalística dentro de la Policía de la Provincia de Salta.

Identificación humana. Identificación papiloscópica. Identidad: concepto y definición. Papiloscopía: definición y competencia. Dactiloscopía: Palmatoscopía y Pelmatoscopía: concepto y competencia de cada una de ellas. Principios científicos. Biografía de Juan Vucetich. Identificación dactiloscópica y rastros: eminencias papilares. Anomalías digitales. Estigmas profesionales. Dactilogramas. Puntos característicos. Tipos fundamentales: concepto, clasificación y subclasificación. Identidad dactiloscópica: formas de establecerla. Rastros: definición. Diferentes tipos. Utilidad de los mismos.

Accidentología vial. Accidentología: concepto y definición. Factores de causalidad. Factor humano: usuarios de la vía pública. Conocimiento y espacio de reacción. Factor vehículo: elementos de seguridad activa y pasiva. Medio ambiente e infraestructura vial: diferentes calzadas. Condiciones climáticas. Señales de tránsito.

Balística. Armas: concepto y evolución. Clasificación. Armas de fuego: definición. Balística interior. Balística exterior. Balística de efecto. Calibre real y nominal. Vaina: concepto. Partes constitutivas. Proyectil: concepto. Partes constitutivas. Diferentes tipos. Utilidad identificativa.

Documentología. Documentología: concepto. Falsificación y adulteración de documentos. Moneda nacional y extranjera. Diferentes elementos de seguridad. Análisis del soporte de escritura y tintas: análisis físico y químico. Personalidad gráfica: definición y utilidad. Textos mecanografiados: concepto y utilidad.



Handwritten signatures and initials.

///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-11-

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°**

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°
Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

359

Inspección ocular. Inspección ocular: definición. Procedimiento escrito: partes constitutivas del informe. Desarrollo. Procedimiento planimétrico: diferentes tipos de planos. Uso de la escala. Acotaciones. Procedimiento fotográfico: clasificación y utilidad. **Metodología de la Investigación.** Indicios materiales: evolución de los medios de prueba. Etapas de la investigación policial. Indicios y evidencias. Concepto. Metodología: normas a tener en cuenta. Procedimientos técnicos: preservación. Observación. Fijación. Recolección. Traslado.

Código: 1.10**Espacio Curricular: INSTRUCCIÓN POLICIAL I**

Orden abierto - Normas internas. Disciplina y subordinación. Repaso de los aspectos de mayor relevancia del Reglamento Orgánico Funcional de la Escuela de Cadetes. Servicio de cuartelero. Auxiliar de cuartelero. Funciones y responsabilidades. Finalidades. Faltas disciplinarias: faltas leves, graves y gravísimas. Sanciones. **Orden cerrado - Instrucción policial.** Voces de mando. Voz preventiva y ejecutiva. La instrucción policial: características (racional, consciente, natural y progresiva). **Movimientos físicos policial básico:** paso vivo, trote, carrera, cuerpo a tierra, arrastrarse. Rodilla a tierra. Sentarse. Rodilla a la derecha e izquierda. Finalidad de los movimientos. Posición policial básica: firme y descanso.

Orden abierto - Valores y las normas básicas policiales. Cuidado del cuerpo en general (interno y externo). Principios del respeto por sí mismo, por el superior y compañero. Espíritu de cuerpo (sinergia). Fortaleza. Respeto y cuidado del uniforme. Imagen y decoro. Perseverancia. Concepto de obligaciones, deberes y derechos. Canciones patrias.

Orden cerrado - formalidades. Giros y cambio de frente: desde la posición de descanso (derecha frente, izquierda frente, retaguardia frente). Voces de mando. Ejecución. A pie firme (derecha dre, izquierda izquier, media vuelta izquier). Voces de mando. Ejecución. Saludo policial: saludo uno y saludo dos. Ejecución. Presentación al superior: presentación, características para retirarse con y sin cubre cabeza. Generalidades. Giro de cabeza: alineación. Cubrimiento. Generalidades.

Orden abierto - Deberes, derechos y obligaciones. Actividades y actitud del cadete en diferentes espacios y situaciones (calle, colectivo, espacio público, etc.). Puestos de guardias: auxiliar de guardia en el puesto N° 1 de la Escuela de Cadetes. Finalidades. Funciones. Obligaciones. Guardia puesto N° 2. Finalidades. Obligaciones. **Orden cerrado - formaciones.** Formaciones básicas con voz de mando y señales policiales: en línea, en columna, en doble columna, en columna de grupo. Finalidades. Alineación. Cubrimiento. Numeración. Finalidades. Giro de cabeza: a la izquierda y a la derecha. Formaciones complementarias: en columna doble grupo. En una línea. Semicírculo. En cuadro. Abrir fila y cerrar fila.



[Handwritten signatures]

///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-12-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

359

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Orden abierto - Arma para desfile, su cuidado e importancia. El fusil Mauser. Carabina. Características valor histórico e historia del arma. PA3. Nomenclatura básica. Recomendaciones de uso y cuidados. El arma de fuego y sus medidas de seguridad. Uso indebido. Norma de DDHH vinculado al uso de la fuerza y arma de fuego para los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. **Orden cerrado - Movimiento de desfile sin arma.** Paso de marcha: ruptura o inicio de marcha. Paso redoblado (mecanismo de punta y taco). De frente. Paso a compás. Sin compás. Conversiones y alto. Cambio de paso y formaciones. Braceo: braceo policial (altura de la cintura). Braceo de escuela (altura del hombro). Cambios de frente sobre la marcha: a la izquierda, derecha y media vuelta.

Orden abierto - situaciones de desfiles- la imagen del cadete e institución. El uniforme de gala. Uso y aspecto legal. Significado. La imagen del cadete y su vinculación con la imagen institucional. Ceremonial. **Orden cerrada - movimiento de desfile con armamento.** Posiciones policiales con arma. PA3 y Mauser. Ejercicios con el arma. Firme y descanso. Cambio de frente y giros. Manejos al hombro "AR" y descanso. Saludo policial con armamento. Presentación al superior. Movimientos sobre la marcha. Al hombro: derecho, izquierda, terciado. Revista parada. Rendiciones de honores a la bandera y autoridades.

Código: 1.11

Espacio Curricular: FORMACIÓN FÍSICA POLICIAL I

Teoría del entrenamiento anatomofisiológicas de la actividad física. Aparato óseo - muscular (partes de mayor relevancia). Su funcionamiento. La respiración como aspecto central en la forma física. La importancia de la entrada en calor y la elongación como actividad física.

Gimnasia. Destreza básica. Rol adelante y atrás: sus variantes. Vertical: sus variantes. Medialuna: sus variantes. Introducción en gimnasia con aparatos: paralelas, cajón de salto o potro, barra fija.

Atletismo. Preparación física general. Carrera de velocidad: 100mts, 200mts y 400mts. carrera de 100mts con obstáculo. Posta 4 x 100mts. Salto en largo. Diferentes técnicas. Lanzamiento de jabalina. Prueba de 3000 y 4000mts (resistencia).

Natación. Ambientación. Flotación: sus variantes. Técnica del crol. Respiración: sus variantes. Batidos. Barridos. Over-side. Respiración.

Vida en la naturaleza. Caminatas: sus variantes y técnicas. Orientación con la brújula. Orientación con mapas. Armado de carpa y sus variantes. Campamento base. Potabilización del agua. Coordinación y colaboración con otras unidades especiales de la institución.



...///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-13-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA**MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°****1725****SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°****359**

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Código: 1.12**Espacio Curricular: AIKIDO I**

Entrenamiento base. Gimnasia formativa. Ejercicios para fortalecer la musculatura abdominal, de brazos y piernas. Circuitos. Ejercicio de habilidad y destreza: rolar, trepar, saltar obstáculos. Respiración. Vocabulario específico. Reglamento.

Desplazamientos y caídas. Desplazamiento del cuerpo y habilidades en caídas. Caída hacia delante (MAI-UKEMI), caída hacia atrás (USHIRO-UKEMI). Caída hacia el costado (HIDARI Y MIYI). Ejercitación en distintos terrenos para prevención de lesiones futuras en el cuerpo.

Técnicas básicas de proyección. Torsión de muñeca (KOTEGAESHI). Proyección por las cuatro esquinas del cuerpo (SHIHONAGUE). Proyección entrando (IRIMINAGUE). Proyección de respiración (KOKYO-NAGUE). Proyección cielo y tierra (TNCHINAGUE). Proyección rotativa (KAITEN-NAGUE). Ejercicio en distintos terrenos para prevención de lesiones futuras en el cuerpo.

Técnicas básicas de retención. Primer principio: torsión de brazo extendido (IKKYO, OMOTE-URA). Segundo principio: torsión de muñeca (NIKYO OMOTE-URA). Tercer principio: torsión de muñeca (SANKYO OMOTE-URA).

Segundo Año**Código: 2.13****Espacio Curricular: DERECHO PENAL II - PARTE ESPECIAL**

Delito contra las personas. Delito contra las personas. El homicidio simple, calificado, agravantes y atenuantes. La emoción violenta. El homicidio preterintencional. Homicidio culposo. Aborto. Diversas clases. Lesiones: leves, graves y gravísimas. Dolosas y culposas. Homicidio y lesiones en riña. Abuso de armas. Abandono de persona.

Delito contra la integridad sexual. Abuso sexual. Figuras agravadas. Abuso sexual con acceso carnal. Con muerte de la persona ofendida. Corrupción. Prostitución. Pomografía. Exhibiciones obscenas. Rapto.

Delito contra la libertad individual. Privación ilegítima de la libertad. Agravantes. Tortura. Apremios ilegales. Severidades. Vejaciones. Otros delitos contra la libertad individual. Amenazas. Coacción.

Violación de domicilios y secretos. Violación de domicilio. Aspecto subjetivo. Allanamiento ilegales. Excusa especial para estos delitos. Relevación del secreto profesional. Divulgación de actuaciones secretas.

///



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-14-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Delitos contra la propiedad. Hurto simple y calificado. Robo y robo calificado. La tentativa en estas figuras. Extorsión. Secuestro. Estafa. Defraudaciones. Usurpación. Daño.

Delitos contra la seguridad pública. Incendio y otros estragos. Figuras dolosas y culposas. Portación de arma de fuego de uso civil. Análisis del Art. 194. Breve noción de los delitos contra la salud pública.

Delitos contra el orden público. Instigación a cometer delitos. Concepto y elementos. Nociones básicas.

Delitos contra la administración pública. Atentado, resistencia y desobediencia a la autoridad. Distintas figuras. Incumplimiento del deber procesal. Falsa denuncia. Incumplimiento de los deberes de funcionario público. abuso de autoridad. Cohecho y exacciones ilegales. Malversación de caudales públicos. Falso testimonio. Encubrimiento. Evasión.

Delitos contra la fe pública. Falsificación de moneda. Títulos al portador y documentos de crédito. Concepto y generalidades. Falsificación de documentos en general. Pago con cheque sin provisión de fondos. Distinción con la estafa.

Otras Leyes complementarias del Código Penal. Ley 24.192. Violencia en los espectáculos deportivos. Ley 24.270. impedimento de contacto con sus padres no convivientes. Protección de los animales contra actos de crueldad. Ley 13.944. Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Medidas cautelares. Ley 24.417 de protección contra la violencia familiar.

Código: 2.14

Espacio Curricular: DERECHO PROCESAL PENAL II - LA INSTRUCCIÓN

Actos iniciales. Denuncia. Facultad de denuncia. Forma. Contenido. Obligaciones de denunciar (excepciones). Responsabilidad del denunciante. Denunciante ante el Juez de Instrucción. Denuncia ante el Agente Fiscal. Denuncia ante la policía judicial.

Actos de la policía judicial. Ley N° 6264/84. Función. Atribuciones. Secuestro de correspondencia. Comunicación y procedimiento. Sanciones. Actos del Ministerio Fiscal. Requerimiento.

Instrucción formal. Finalidad. Rechazo o archivo. Facultad del Ministerio Fiscal. Defensor y domicilio. Asistencia y facultad judicial. Deberes y facultades de los asistentes. Carácter de las actuaciones. Incomunicación. Duración de la instrucción. Prórroga.

Medios de prueba. Inspección judicial. Ausencia y falta de rastros. Inspección corporal y mental. Identificación de cadáveres. Reconstrucción del hecho.

...///



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-15-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Registro domiciliario. Allanamiento de morada. Allanamiento de otros locales. Allanamiento sin orden. Formas. Requisa personal: forma, procedimiento. Secuestro: orden de secuestro. Orden de presentación. Interceptación de correspondencia. Apertura y examen de la correspondencia. Intervención de comunicaciones telefónicas. Documentos excluidos del secuestro. Devolución.

Testigo. Deber de indagar. Obligación de testificar. Capacidad de atestiguar. Prohibición de declarar. Facultad de abstención. Citación. Compulsión. Arresto inmediato. Forma de declaración. Tratamiento especial. Examen en el domicilio. Peritos: facultad de ordenar pericias. Calidad habilitante. Obligatoriedad del cargo. Incapacidad de incompatibilidad. Excusación y recusación. Directivas. Conservación del objetivo. Discrepancia. Ejecución. Nuevos peritos. Dictamen y apreciación. Pericia psiquiátrica. Autopsia necesaria. Intérpretes: casos en los que proceden a designarlos. Normas aplicables. Reconocimientos: casos. Interrogatorio previo. Forma. Pluralidad de reconocimientos. Reconocimiento por fotografía. Reconocimiento de casos. Careo: procedencia. Juramento. Forma.

Situación del imputado. Restricción de la libertad. Principio general. Presentación espontánea. Citación. Arresto. Detención. Detención sin orden judicial. Flagrancia. Presentación del detenido sin orden. Detención por un particular. Rebeldía del imputado: casos en el que procede. Declaración. Efectos sobre el proceso. Justificación. Declaración del imputado: procedencia y término. Asistencia. Libertad de declarar. Interrogatorio de identificación. Formalidades previas. Forma de indagatoria. Información al imputado. Forma del acto. Imputado que no sabe expresarse. Declaraciones espontáneas. Evacuación de citas. Identificación.

Procesamiento. Fundamento y término. Interrogatorio previo. Forma y contenido de la decisión. Falta de mérito: carácter y recursos. Prisión preventiva: procedencia. Otras restricciones preventivas. Medidas de seguridad provisional. Prisión domiciliaria. Tratamiento del preso. Excención de detención: procedencia. Excarcelación: procedencia. Oportunidad. Sobreseimiento: facultad de sobreseer. Alcance. Procedencia.

Clausura de la instrucción y elevación a juicio. Vista al fiscal. Dictamen del fiscal. Proposición de diligencias. Oposición de la defensa y querellante. Incidente. Forma del auto de elevación. Disconformidad entre el agente fiscal y juez. Concreción de la demanda civil. Contestación.

Procedimiento sumario. Regla general. Casos en que se procede. Excepciones. Comunicación y procedimiento. Requerimiento fiscal. Instancia del fiscal correccional. Término. Situación del imputado. Requerimiento a juicio. Facultades del imputado.

Juicio común: actos preliminares. Citación a juicio. Ofrecimiento de prueba. Admisión y rechazo de prueba. Instrucción suplementaria. Designación de audiencia. Sobreseimiento.



...///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-16-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Debate. Audiencias. Oralidad y publicidad. Excepciones. Prohibiciones para el acceso. Asistencia y representación del imputado. Compulsión. Delito cometido en audiencia.

Actos de debate. Apertura. Declaraciones del imputado. Facultades del imputado. Ampliación del requerimiento fiscal. Recepción de pruebas. Examen de los testigos. Examen en el domicilio. Inspección judicial. Preguntas a testigos y peritos. Falsedad de testimonios, pericias e interpretaciones. Discusión final (alegato).

Juicios especiales. Juicio abreviado. Audiencia preliminar. Juicio correccional: regla general. Designación de audiencia. Apertura. Omisión de prueba. Discusión final. Sentencia.

Código: 2.15

Espacio Curricular: **E.D.I. II: DERECHO HUMANO Y GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES - TEORÍA Y ANÁLISIS DE CASOS**

Instrucción. Concepto de Constitución. La pirámide jurídica. Derecho constitucional. Concepto. Los derechos y garantías. La garantía constitucional como seguridad jurídica del ejercicio del derecho.

Ordenamiento jurídico estatal y la jerarquía constitucional. El ordenamiento jurídico. El principio de supremacía constitucional. Origen y alcances.

Los derechos y las garantías. Derechos enumerados y no enumerados. Derecho de primera, segunda y tercera generación. Derechos civiles, sociales y laborales. Análisis de los Art. 14 y 14bis. enumeración. Conceptos. Libertad de prensa y derecho a la información. La censura previa. El principio de igualdad ante la ley. La discriminación: su regulación legal. La libertad. Principio de legalidad. Principio de reserva. Límites al poder de policía. Las acciones privadas. Juicio previo. Presunción de inocencia. El Juez natural. Ley anterior. Prohibición de declarar contra si mismo. Abolición de tormentos. Apremios ilegales. "Non bis in idem". Inviolabilidad del domicilio. La correspondencia y los papeles privados. Concepto de propiedad. La propiedad en la Constitución Nacional. Inviolabilidad de la propiedad. Los derechos indígenas, la no discriminación en la Constitución Nacional.

Habeas corpus, habeas data y acción de amparo. Habeas corpus. Concepto en la Constitución Nacional y en el Código Procesal Penal. Los derechos comprendidos. Titularidad. Procedimientos. Acción de amparo: titularidad, derecho comprendido, diferencias en el habeas corpus. Habeas data: concepto de la Constitución Nacional.



...///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-17-

RESOLUCIÓN CONJUNTA**MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°****1725****SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°****359**

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Los Derechos Humanos. Conceptualización. Fuente, sistema y normas de derechos humanos en la aplicación de la ley. La Carta de las Naciones Unidas. La declaración de los derechos del hombre. Su relación con las declaraciones y los derechos de la Constitución Nacional. Derechos individuales, derechos enumerados y no enumerados, derechos civiles, derechos políticos, derechos humanos, derechos Naturales del hombre y derechos sociales.

La conducta del personal policial. Conducta policial ética y lícita. Ética policial y uso de la fuerza. Responsabilidad individual. Deber de informar sobre las violaciones a los Derechos Humanos. Circunstancias excepcionales y emergencias públicas.

El cumplimiento de las funciones. La labor policial en las Democracias. La policía y la no-discriminación. Legislación contra la discriminación. Deberes y funciones de la policía. Aspectos generales de los derechos humanos en las investigaciones policiales.

El arresto. El arresto. Normas internacionales sobre el arresto. Aspectos generales de los derechos humanos y el arresto. Disposiciones concretas respecto del arresto. Prohibición del arresto y de la detención arbitraria. Procedimiento a seguirse en caso de arresto. Arresto de menores. Reparación en caso de arresto o detención ilegal. Medidas de suspensión.

La detención. La detención. Normas generales sobre la detención. Aspectos generales de los derechos humanos durante la detención. Disposiciones concretas sobre la detención. Prohibición de la tortura u otros vejámenes. Requisitos generales en materia de trato humano a personas detenidas. Menores detenidos. La mujer detenida. Examen o interrogatorio a los sospechosos.

Generalidades. La aplicación de la Ley y los derechos de la mujer. La mujer detenida. La mujer funcionaria de policía. Normas internacionales sobre investigación de las violaciones de los Derechos Humanos cometidos por la policía. Código de conducta para funcionarios encargado de hacer cumplir la Ley. Conjunto de principios para la protección de las personas sometidas a cualquier forma de presión o detención. Principios básicos de DDHH vinculados sobre " el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley".

Código: 2.16

Espacio Curricular: **DERECHO CONTRAVENCIONAL****Parte general:**

Derecho Contravencional. Concepto. Objeto de protección. Caracteres. Naturaleza. Ubicación en el derecho punitivo. Vinculación con otras disciplinas. Política contravencional. Límite político o la punibilidad. Intereses que requieren protección.



Handwritten signatures and initials.

..///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-18-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

La contravención. Concepto. Naturaleza jurídica. Contravención y delito. Criterios de diferenciación: cuantitativos o formales y cualitativos o sustanciales. Elementos constitutivos de la contravención: objetivo y subjetivo. La tentativa. La acción resarcitoria.

Sanción contravencional. Concepto. Caracteres. Tipos de sanciones: arresto, multa, clausura, inhabilitación. Penas alternativas. Extinción de las acciones y de las penas. Muerte del inculcado. Amnistía. Perdón o condonación. Pago anticipado. Prescripción y reincidencia.

Proceso contravencional. Concepto. Caracteres. Principios que la rigen. Principio general. Oficialidad de investigación integral, de la plenitud y valoración de la prueba. Subsidiaridad. Proceso en rebeldía. Los procedimientos administrativos. Administración con control judicial. Judicial mixto. Justicia contravencional. El sistema en la Provincia de Salta. Juez de falta. Tribunal de Apelación.

El código contravencional. Estructura del código contravencional. Ámbito de aplicación. Aplicación supletoria en materia contravencional de otras normas legales. Concurrencia del delito y contravención (disposición de Código Contravencional). Reincidencia: concepto. Término. Punibilidad: concepto. Personas excluidas. Fin de la pena. Pena natural. Eximición de la pena.

Penas principales y accesorias. Concepto de arresto, multa, comiso, clausura e inhabilitación. Cómputo de las penas establecidas por el Código contravencional. Naturaleza de la acción contravencional. Extinción de la acción contravencional. Causales de extinción de la acción contravencional. Prescripción de la acción y de la pena. Término de prescripción que establece el Código Contravencional.

Parte especial:

Figura contravencional. Contravenciones contra la integridad personal. Contravenciones contra la libertad individual. Contravenciones contra la propiedad. Contravenciones contra la seguridad pública. Contravenciones contra la tranquilidad y el orden público. Contravenciones contra la administración pública. Contravenciones contra el sano desarrollo del menor. Contravenciones contra el ecosistema. Contravenciones contra la moral pública. Contravenciones relacionadas con el alcoholismo. Contravenciones relacionadas con los espectáculos públicos y deportivos. Disposiciones especiales. Bailes públicos. Fin de año. Carnaval.

///



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-19 -

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Procedimiento contavencional. Función de la policía de la provincia. Ministerio Público. Juez competente. Forma de la denuncia. Acta de prevención. Flagrancia. Plazo para comunicar al Juez la detención del presunto contraventor. Remisión de las actuaciones. Arresto preventivo. Incomunicación. Clausura preventiva. Secuestro. Citación al presunto contraventor. Término de presentación de las actuaciones. Desestimación y archivo. Del juicio: la audiencia. Juicio abreviado. Diligencias preliminares. Desarrollo del juicio. Sentencia. Notificación. Incomparecencia del presunto contraventor. Casación. Queja. Particular damnificado. Menores.

Disposiciones transitorias. Autoridad de juzgamiento hasta la creación de los juzgados contravencionales y normas de procedimientos que debe aplicar. Normas procedimentales de la Ley 535/39 aplicables transitoriamente.

Otras normas legales que se aplican en materia contravencional. Aspectos más relevantes. Ley de armas y explosivos N° 20429/73 y su Dcto. Reglamentario N° 395/75. Hallazgo y/o extravío (Art. 2534 C.C.). Pegamentos e inhalantes (Ley complementaria N° 7275/04). Profilaxis de la rabia (ley N° 1588 - Ley nac. N° 229539). Ley N° 7273 de seguridad privada. Resoluciones de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad N° 102/05 referente a requisitos que deben cumplimentar locales de reunión masiva y locales de venta o suministro de pegamentos y adhesivos. Resolución N° 255/03 que regula lo atinente a certificados de inscripción y registro de desarmaderos y casa de compraventa y la Resolución N° 311 reglamentaria de Art. 129 de Ley N° 7135.

Código: 2.17

Espacio Curricular: SEGURIDAD PÚBLICA

Seguridad pública. Policía. Concepto general. Seguridad pública: concepto. Análisis de la Ley de Seguridad Interior N° 24.059 y su Dcto. Reglamentario N° 1273/92. Ley Provincial N° 6668 y Dcto. Reglamentario N° 1953/92.

La prevención. Prevención: concepto. Problemática general. Formas y estrategias. Modelos de prevención: modelo punitivo y médico terapéutico. Modelo social. Modelo mecánico. Modelo comunitario.

La defensa civil. Defensa civil: concepto. Análisis de la Ley N° 5057 y Dcto. N° 3796/76. Rol de la policía de la Provincia.



///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-20-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Código: 2.18

Espacio Curricular: **DERECHO ADMINISTRATIVO POLICIAL - LEYES Y
REGLAMENTOS**

Ley orgánica policial 6192/83. Ley orgánica de la policía de Salta: objetivo, jurisdicción y competencia. Función de la policía de seguridad. Atribuciones. Organización policial. Comando superior: funciones y atribuciones del jefe y sub jefe de la policía. Asesorías de la jefatura de policía. Estado mayor policial. Plana mayor policial. Unidades policiales.

Ley del personal policial 6193/83. Ley del personal policial de la policía de la provincia de Salta: conceptos generales. Estabilidad policial. Agrupamiento policial. Superioridad policial. Estado policial. Deberes, derechos y obligaciones. Reclutamiento del personal. Faltas: tipos de falta. Régimen disciplinario policial. Graduación de los castigos: agravantes y atenuantes.

Régimen de cambios de destino. Régimen de promociones policiales. Situaciones de revista. Licencias: Decreto N° 1950/77. Tipos de licencias.

Reglamentación ley orgánica policial - actuaciones administrativas. Faltas: leves, graves y muy graves. Procedimiento administrativo policial: diligencias y responsabilidades de los que intervienen en su diligenciamiento. Actuaciones administrativas: información sumaria administrativa. Sumario administrativo. Duración.

Procedimientos Administrativos. Procedimientos administrativos especiales: accidentes o enfermedades. Calificación legal. Accidentes con intervención judicial. Daños de bienes del Estado. Reclamos y recursos: requisitos. Plazos para interponerlos. Plazo para resolverlos.

Disposiciones varias. Ley de procedimientos administrativos: conceptos generales. Artículos N° 140 y N° 149. Estado de ebriedad en servicio y fuera de servicio. Resolución N° 818/82. Abandono de servicio. Faltas continuas y discontinuas.

Reglamentaciones varias. Reglamentos internos: reglamento de comisarias y sub comisarias y destacamentos. Reglamento de uniformes policiales. Reglamentos de certificados policiales. Nociones básicas de diferentes reglamentos institucionales.

Disposiciones con la aseguradora de riesgo de trabajo. Disposiciones internas publicadas en las ordenes del día: intervención de la aseguradora de riesgo de trabajo (A.R.T.). Casos en que interviene, requisitos, desistimiento. Daños en móviles policiales: requisitos a cumplimentar para la intervención del seguro. Requisitos para conductores de móviles policiales.



...///

Ministerio de Educación

Provincia de Salta

-21-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA**MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°****1725****SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°**

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

359**Código: 2.19****Espacio Curricular: ARMA Y TIRO I - TEÓRICO**

Arma de fuego. Definición. Clasificación. De lanzamiento. Portátil. No portátil. De puño. Largas. De tiro a tiro. De repetición. Semiautomática. Automática. Fusil. Carabina. Escopeta fusil de caza. Píston de caza. Pistola. Pistola ametralladora.

Revolver. Consideraciones técnicas de calibres más usados: 38 y 22. Partes constitutivas. Funcionamiento. Mecánica de disparo y balística interior. Clase práctica de armado, desarmado y mantenimiento.

Pistola. Consideraciones técnicas de pistola de uso policial. 9 x 19 mm y 11,25 x 23. Browning. Hi Power. Bersa Thunder 9 y Ballester Molina. Partes constitutivas. Funcionamiento. Mecánica de disparo y balística interior. Clase práctica de armado, desarmado y mantenimiento. Pistola ametralladora (PA3). Escopetas. Fusil automático liviano (FAL). Consideraciones técnicas. Partes constitutivas. Funcionamiento. Mecánica de disparo y balística interior. Clase práctica de armado, desarmado y mantenimiento.

Marco legal. Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20429/73, Decreto reglamentario 395/75. Armas de uso civil. Civil condicional. De guerra. Tenencia. Portación. chaleco antibala. Tipos. Características. Importancia.

Código: 2.20**Espacio Curricular: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO**

Aspectos básicos. Conceptos. Orígenes de la investigación. Análisis de la investigación. Plan de investigación. Ciclos de inteligencia. Recopilación de antecedentes. Examen de documentos. La observación. La descripción. Lugar donde se busca la información, cómo y el porqué. Técnica de entrevista o interrogatorio a testigos y/o víctimas. El seguimiento: tipos y planificación. Ejercicios prácticos simulados de seguimiento. Trabajo práctico de recopilación de información y análisis de un lugar a allanar.

Técnicas operativas vinculadas a la investigación del delito: allanamiento. Marco jurídico. Allanamiento planificado. Allanamiento imprevisto. Etapas de un allanamiento (inicial o de inteligencia, de planificación, de ejecución). Técnicas de aproximación (control de pasillos, control de escaleras, aproximación a puertas, irrupción). Registro de personas. Tipos de registro (superficial o cacheo sobre el terreno en el momento del arresto, en medio regulado). Medidas de seguridad. Registro de mujeres. Trabajo práctico simulado de un allanamiento.



[Handwritten signatures]

///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-22 -

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Homicidio. Suicidio. Abuso sexual. Breve repaso del marco jurídico. El homicidio. Tipos. Modus operandi. Aspectos a tener en cuenta. Caracterización. El testigo, las pruebas, cruce de información, hipótesis de investigación, manejo de la información para estos casos. Los detalles como principal fuente de información y análisis. El suicidio (suicidio dudoso). Tipos. Aspectos a observar. Levantamiento de pruebas. El abuso sexual. Tipos. Modus operandi. Levantamiento de prueba. Tratamiento especial en el interrogatorio de la víctima. Casos especiales de toma de rehenes. Elementos auxiliares (fotográfica, planos, filmaciones, identikit). Análisis práctico de casos relevantes y de público conocimiento: "caso Escalada", "caso Leguina", "caso Tula". Otros.

Investigación de delitos contra la propiedad. Breve repaso del marco jurídico. Hurto. Robo. La denuncia. Importancia del detalle de su contenido. Modus operandi: arrebatadores, pungas, descuidistas, mecheras, etc. Aspectos a tener en cuenta. Caracterización. El testigo, las pruebas, cruce de información. Los detalles como principal fuente de información y análisis. Trabajos prácticos de análisis y esclarecimientos de hechos de relevancia.

Delito con automotores. Breve repaso del marco jurídico. La marca y modelo. Verificación de automotores (chasis - motor). Adulteraciones y falsificaciones de motor y/o chasis (limado, lijado, raspado, otros). Adulteración y falsificación de documentaciones. Modos de registro o inspección de vehículos (rutinario, meticoloso, profundo). Tipos de control (estático - móvil). Las pericias de revenidos químicos. Documentaciones a exigir. Noción sobre modus operandi de los desarmaderos. Práctica en la planta de verificación de la Brigada de Investigación.

Investigación de delitos económicos. Breve repaso del marco jurídico. Delitos informáticos. Modus. Estafa y defraudación. Modus operandi (cuenteros). Adulteración de instrumento público. Privado. Modus operandi. Las pruebas. Billetes: medidas de seguridad. Documento Nacional de Identidad. Cédula de Identidad. Pasaporte Argentino. Tarjetas de Crédito. Modus operandi. Tarjeta de débito: modus operandi (uso del dispositivo el pescador). Estafas con venta por vía telefónicas. Práctica de reconocimientos de diferentes indicios o pruebas en documentaciones apócrifa.

Técnicas de investigación de sustancias prohibidas. Nociones básicas de la Ley Federal de Estupefacientes N° 23.737. Procedimiento circunstancial y el producto de una investigación. Aspectos legales a tener en cuenta. La importancia del testigo. El procedimiento paso a paso. La confección del acta de procedimiento. Requisas personales y domiciliarias. Recomendaciones.



///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-23 -

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nº**

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD Nº
Ref. Expte Nº 46-25.183/06 y Cpo. I

359

Técnicas de investigación de delitos rurales. Marco legal. Hurto de ganado y abigeato. Delito contra la salud pública Art. 201 C.P. (venta, transporte de productos cármicos) y el Art. 206 C.P. en concordancia con la Ley Provincial de Marca y Señales Nº 7360/95 (para el transporte de animales en pie). Ley Provincial de Carne Nº 6902/05 y Decreto reglamentario Nº 2017/05 (aspecto administrativo: transporte, venta de productos cármico - respaldo procedimental). Trabajo coordinado con SENASA, oficina de Operadores de la carne (Ministerio de la Producción y Empleo de la Provincia). Modus operandi. Guías D.T.A. Pruebas. Pericias. Procedimientos. Elementos necesarios para el procedimiento.

Código: 2.21

Espacio Curricular: **PROCEDIMIENTOS POLICIALES I - TEÓRICO**

Medidas básicas del procedimiento. Concepto general. Tipos de procedimientos: ocasionales - anticipadas. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Deberes en procedimientos: con el público y detenidos. Deberes de veracidad y lealtad. Breve repaso de artículos salientes del Código Procesal Penal y Código Penal vinculado al procedimiento. Medidas de seguridad personal en un procedimiento (chaleco, arma reglamentaria, esposa, tonfa, otros). El diálogo y la comunicación eficaz como herramienta fundamental en los procedimientos.

Aspectos particulares del procedimiento policial. Percepción general del lugar del procedimiento al momento del arribo. Medidas generales a observar ante hechos delictuosos. Auxiliar de las víctimas. Detención de personas. Identificación de testigos. Procedimiento con menores de edad. Traslado de detenidos (a pié, en vehículos, medidas y técnicas de seguridad, protección, planificación). El arresto (fundamento y control). Requisa en celdas de detenidos (horario recomendado, organización, distribución de actividades del personal, armamentos, constancia en libros de guardia y/o detenidos, medidas previas, formas de requisar las celdas, cobertura de seguridad auxiliar, otras). Técnica de usos de esposas y/o precintos en los procedimientos. El uso de chalecos antibala. Las armas de fuego en procedimientos policiales.

Planificación operativa de un procedimiento. La planificación. La importancia de planificar un procedimiento. Planificación operativa (alternativo). Previsión de recursos: humanos, técnicos, elementos de seguridad, otros. La información del procedimiento. (reserva de la información para algunos operativos). Trabajo en equipo en los procedimientos policiales: distribución del recurso humano y las capacidades operativas de cada uno. Medidas de seguridad. Frecuencia radial de seguridad urbana (uso correcto, limitaciones, caso de uso). Frecuencia operativa. Las comunicaciones en el procedimiento: el uso de la HT. El código "Q", código fonético internacional, otros. Plan candado y sus variantes. Caso de uso.

...///



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-24-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Procedimientos preventivos. Tipos de procedimientos contravencionales: por portación de ganzúa o similar. En negocios de compra - venta de usados. Por portación de elementos para ejercer violencia. Procedimiento en caso de animales sueltos o peligrosos en la vía pública. Procedimiento en caso de animales. Procedimiento en caso de ruidos molestos. Procedimiento por desorden en la vía pública. Procedimiento por daño al ecosistema. Procedimiento en los controles de venta de bebida alcohólica. Procedimiento por consumir alcohol en la vía pública. Procedimiento por el ejercicio de la prostitución. Procedimiento en los espectáculos deportivos. Procedimiento ante infracciones ambientales. Identificación de personas (averiguación de antecedentes Art. N° 10 Inc b Ley 6192/83). Procedimientos con personas de capacidades Especiales. Procedimiento por menores extraviados (la denuncia, aspectos a considerar en procedimientos con menores de 13 años - coordinación operativa con otras áreas). Grupos antagónicos de tribus urbanas. Procedimiento de prevención en fiestas familiares. Procedimiento de control de taxis y remises. Procedimiento de inspección de vehículo automotor. Procedimiento de control de boliches. Procedimiento de vendedores ambulantes. Procedimiento de prevención y despeje de zonas de juntaderas. En la vía pública. Procedimiento para el caso de tentativa de suicidio. Procedimiento para el caso de amenaza de muerte con arma a otra persona detenida por la fuerza (se da con frecuencia por violencia familiar, padre amenaza con matar a un hijo menor) la importancia del diálogo, mediación y control de la situación. Procedimiento de control a negocios por venta de bebidas alcohólicas. Conceptos y aspectos legales de allanamiento, requisas y cacheo. El sistema de emergencia 911, de seguridad urbana, la coordinación operativa con estas áreas y otras (guardia de Infantería, Brigada de Investigaciones, GOPAR, Cpo. Policía Femenino, División de Operaciones e Inteligencia de droga, Dirección Vial, División medio Ambiente, Operaciones de la Unidad Regional, otras). Servicios de canchas (orden de servicios, fases, puestos de requisa, ubicación del personal, secuestro de elementos, demora de personas, las comunicaciones en el servicio). Bailantas y boliches (la inspección de elementos y salidas de emergencias, coordinación con personal de control interno, control de menores, control de la capacidad de ingreso, luces de emergencias, otros). Recitales (orden de servicio, fases operativas, inspección, distribución del personal, control en puestos de requisas, demoras, detenciones, otros).



...///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-25-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Procedimientos de intervención judicial. Procedimiento por violencia familiar. Procedimiento de exclusión de hogar por orden judicial. Procedimiento de desalojo por orden judicial. Control de consigna fija y ambulatorias. Procedimiento de detención en caso de robo con arma de fuego y con arma blanca (medidas precautorias y de seguridad). Procedimiento de requisas domiciliarias (con orden judicial y sin orden judicial con consentimiento) medidas precautorias. Procedimiento en caso de un homicidio (muerte dudosa o aparente). Hallazgo de explosivos: precauciones, primeras medidas. Procedimiento operativo en accidentes de tránsito. Procedimiento ante secuestro de personas. Incendios: tipos, elementos de sofocación, medidas de precaución. Procedimiento en delitos contra la propiedad (con detenido y sin detenido). Procedimiento en asalto de vehículos de transporte de personas. Procedimiento en entidades bancarias. Procedimiento en servicios de policía adicional. Procedimientos rurales.

Código: 2.22

Espacio Curricular: INSTRUCCIÓN POLICIAL II

Orden abierto - trabajo con concepto de doctrina y conducción y mando. La disciplina y subordinación como pilares esenciales de la doctrina institucional. Reflexión sobre conceptos básicos de conducción y mando. **Orden cerrado - repaso: Instrucción Policial I - sin armamento.** Repaso general de los conocimientos adquiridos en 1º año. Movimientos. Giros y cambios de frente. A pie firme y sobre la marcha. Braceo policial y de escuela. Formaciones básicas con voz de mando y señas (en línea, doble línea, en columna, en columna doble, columna de grupo, columna doble de grupo). Formaciones complementarias (semicírculo, en cuadro). Cambios de formaciones.

Orden abierto - liderazgo del superior. Taller: el líder - el superior - ¿diferencia y semejanzas?. **Orden cerrado - repaso de la Instrucción Policial I - con armamento y desfile.** Posiciones policiales con armamentos (P.A.3, F.A.L., fusil Mauser, carabina). Movimiento con armamentos (movimiento a pie firme: al hombro - ar, descansen ar - terciar fusil, rodilla tierra. Movimiento en marcha: ídem anterior). Manejos. Secuencias y exhibición. (cambio de formaciones, figuras, movimientos varios, paso a compás, giros, etc.). Desfile.



///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-26-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

359

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°
Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

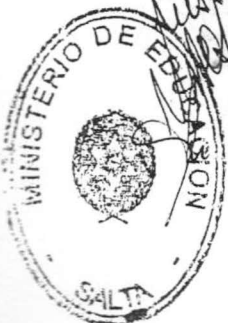
Orden abierto - el mando y trabajo en equipo. Tipo de mando. Taller: las cualidades del mando - autocrítica. **Orden cerrado - juramento de bandera - supervivencia:** juramento de bandera. Importancia. Historia. Aspecto legal. Ceremonial. Desplazamientos. Rendición de honor a la bandera (saludo "uno" sobre la marcha). Secuencia completa de acto. Supervivencia. Salida al terreno, teoría de campo, terrenos, ubicación, formas de improvisar para poder conseguir alimentación, etc. Ejercicio de adiestramiento policial (con y sin armas): arrastrarse, equilibrio, fuerza de brazos, saltos, velocidad.

Orden abierto - virtudes - valores - vicios en relación con la conducción y mando. Taller: las virtudes (prudencia, justicia, fortaleza, templanza) como elementos fundamentales en la formación de un líder con autoridad auténtica. Taller: los valores (humanidad, fidelidad, rectitud, sinceridad, cumplimiento de las normas, honestidad, amor al prójimo) como elementos fundamentales en la formación de un líder con autoridad auténtica. Taller: los vicios (soberbia, avaricia, lujuria, gula, envidia, la ira y la pereza). Elementos corrosivos de un buen líder y superior. **Orden cerrado - el uso de sable y manejo de bandera. Instrucción con sable.** Antecedentes históricos, significado, partes del sable. Movimientos básicos: a pie firme. Saludos. Tiempos (en dos tiempos y cuatro tiempos). Movimiento sobre la marcha, vista derecha, vista al frente. Posiciones básica de bandera. Las banderas (ceremonia, nacional de guerra). Movimientos básicos: saludo (a la bandera y autoridades). Presente ar. Movimiento a pie firme. Movimiento sobre la marcha (al momento de rendir honores).

Orden abierto - la comunicación en el personal policial. Taller: trabajando en equipo - la importancia del trabajo en equipo para fortalecer los vínculos, coordinar y aprovechar los recursos. Taller: comunicación eficaz, como herramienta de trabajo con la comunidad, con los pares y personal subalterno. **Orden cerrado - ceremonial.** Rendición de honores a la Bandera Nacional y autoridades. Desfile. Precedencia. Cordones. Paradas y revistas. Fiestas patronales. Ceremonias religiosas y sepelios. Izamiento y arreo de banderas, el estandarte. Abanderados. Actos en general.

Orden abierto - trabajo integrado en un ejercicio final. Fortaleza. Principios de solidaridad. Trabajo en equipo. Destrezas. Agilidad. Cooperación. Coordinación. Otros.

Orden cerrado - ejercicio final. Salida de campamento a la zona rural, con una caminata de 50 km. Armado de carpa. Técnica de supervivencia. Orientación diurna y nocturna. Potabilización de agua. Preparado y racionamiento de alimentos e hidratación. Emboscadas.



///...

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-27-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Código: 2.23

Espacio Curricular: FORMACIÓN FÍSICA POLICIAL II

Teoría del entrenamiento anatomofisiológicas de la actividad física. Bases fisiológicas del ejercicio físico. Áreas funcionales.

Gimnasia. Destreza básica: rondeau, morteros. Gimnasia con aparatos: paralelas y barra fija. Balanceos. Entradas: sus variantes. Salida: sus variantes.

Atletismo. Preparación física general. Metodologías de entrenamiento: sobrecarga, polimetrías. Multisaltos, transferencias. Carrera medio fondo: 800mts, 150mts. Salto en largo. Diferentes técnicas. Lanzamiento de bala. Prueba de 3000 y 5000mts (resistencia). Destreza policiales.

Natación. Técnica de espalda: respiración: sus variantes. Batidos. Barrido. Técnica de pecho: respiración: sus variantes. Batidos. Barrido. Ingresos de agua.

Vida en la naturaleza. Orientación sin brújula y nocturna. Armado de refugio: sus variantes. Campamento volante. Coordinación y colaboración con otras Unidades especiales de la institución.

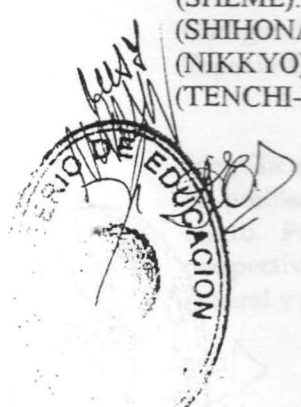
Código: 2.24

Espacio Curricular: AIKIDO II

Entrenamiento específico. Fortalecimiento de la musculatura general. Trabajo de potencia, fuerza, flexibilidad y resistencia muscular. Respiración. Trabajo con sobre carga. Vocabulario específico.

Proyección con retención. Torsión de muñeca (KOTEGAESHI). Proyección por las cuatro esquinas del cuerpo (SHIHONAGUE). Retención (SHEME). Proyección entrando (IRIMINAGUE). Proyección de respiración (KOKYO-NAGUE). Proyección cielo y tierra (TENCHI-NAGUE). Proyección rotativa (KAITEN-NAGUE).

Proyección, retención y conducción. Torsión de muñeca (KOTEGAESHI). Retención (SHEME). Conducción (NIKKYO). Proyección por las cuatro esquinas del cuerpo (SHIHONAGUE). Proyección entrada (IRIMINAGUE). Conducción guillotina (NIKKYO). Proyección de respiración (KOKYO-NAGUE). Proyección cielo y tierra (TENCHI-NAGUE). Proyección rotativa (KAITEN-NAGUE).



...///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-28 -

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

359

Tercer Año:

Código: 3.25

Espacio Curricular: **BIOSEGURIDAD Y PRIMEROS AUXILIOS**

Aspectos básicos de bioseguridad. Concepto. Normas generales de bioseguridad. Elementos de protección (guantes, mascarillas, antiparras, tijeras). Recursos necesarios y disponibles para la prestación de asistencia. Botiquín: elementos y uso.

Normativa legal - normas básicas de primeros auxilios. Marco legal: legislación provincial y nacional para el ejercicio de los primeros auxilios. Concepto de abandono de persona, negligencia, imprudencia, impericia y omisión de deber de socorro. Normas, procedimientos y precauciones para la prestación de primeros auxilios.

Valoración de la víctima - naturaleza de la lesión. Sistema nervioso. Nociones anatómicas. ABC de la atención del paciente. Modo de proceder en caso de pérdida de conciencia, epilepsia, histeria, traumatismo craneoencefálico y de columna.

Aparato respiratorio. Sistema respiratorio. Nociones anatómicas. Accionar frente a la obstrucción por cuerpos extraños de vías respiratorias en lactantes, niños y adultos. Maniobra de Heimlich. Accionar frente a la inhalación de gases tóxicos y humo.

Aparato circulatorio. Sistema circulatorio. Nociones anatómicas. Signos vitales. Valoración y toma de pulso. Reanimación cardiopulmonar (RCP). Accionar frente a hemorragias nasales y por heridas. Compresas y cohibición de hemorragias.

Aparato óseo. Evaluación del politraumatismo. Reconocimiento y accionar frente a fracturas y esguinces. Inmovilizaciones. Traslado del herido.

Lesiones de piel. Caracterización. Heridas, contusiones, hematomas, quemaduras por fríos y calor. Lesiones por mordedura de canes y animales ponzoñosos. Accionar frente a los mismo. Accionar frente a la ingesta de tóxicos y venenos.

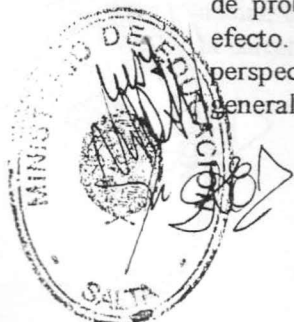
Parto en la vía pública. Accionar. Precauciones.

Código: 3.26

Espacio Curricular: **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y TOMA DE DECISIONES**

Identificación y definición del problema. El valor de la información. Concepto y tipos de problema. Planteo y análisis del problema. Estructuración del problema: causa y efecto. Predicciones frente al problema. Juicios de valor y juicios de hecho. La perspectiva del problema. Causa y consecuencia del problema. Fijación de un objetivo general y parcial en la toma de decisiones. La intuición. Concepto.

.///



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-29 -

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Evaluación y selección de alternativas. Creatividad. Concepto. Tipos. Proceso creativo. Barreras de la creatividad. Elementos facilitadores. Herramientas para fomentar la creatividad. Creatividad y alternativas de solución. La unidad de medida de la norma. Medidas para valorar las alternativas. Selección de alternativas de solución. Escenario futuro de la decisión. La incertidumbre. El riesgo. La ambigüedad. Criterios de decisión. Procedimiento para seleccionar una alternativa. Impacto de la implementación de la decisión.

El conflicto. Conflicto. Definición. Clasificación. Secuencia: el conflicto latente, manifiesto, síntomas de tensión, posición de las partes, conductas estereotipadas, nuevos roles, deterioro de la comunicación, comprensión inadecuada de los hechos, actitudes que dificultan los vínculos.

La mediación. Método para la resolución de conflictos: mediación. Concepto. Conducción de disputas, comunicación y técnicas. Elaboración de técnicas. Clasificación de técnicas. Preguntar en mediación. Mediación estratégica. Resolución alternativa de conflicto (RAC). Método. Procedimientos (mediación, conciliación, conferencia de conciliación). Definición, naturaleza y análisis. Aspectos psicológicos, sociales y legales del conflicto.

Decisiones en equipo. Grupos y equipos: diferencias. Razones para decidir en equipo. Ventajas y desventajas de las decisiones en equipo. Métodos para decidir en equipo. Técnicas para mejorar la toma de decisiones en equipo.

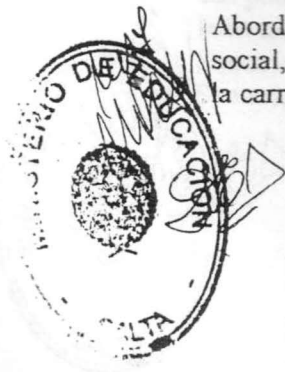
Técnicas para la mediación eficaz. Formas de comunicación. La conversación. Preparar la negociación. Estilos de negociación: enfrentar, contener, aceptar, acordar. Objetividad de los criterios. Flexibilidad. Acuerdos consensuados.

La resolución de conflictos y toma de decisiones en la función policial. La resolución de conflictos y las atenciones a la víctima del delito. Prevención del delito. La mediación como medio de prevención. Prevención comunitaria. Objetivo. Niveles de prevención (primaria, secundaria, terciaria).

Código: 3.27

Espacio Curricular: E.D.I. III: TALLERES DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

Abordaje de aspectos relacionados a las problemáticas actuales del ámbito institucional y social, complementarios a los espacios curriculares que se desarrollaron en el cursado de la carrera.



..///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-30-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

359

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Código: 3.28

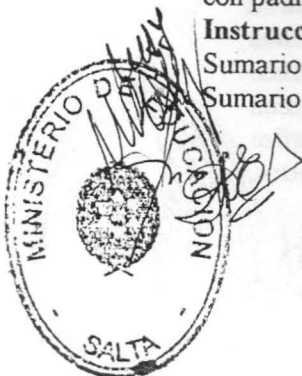
Espacio Curricular: PRÁCTICA SUMARIAL PENAL

Repaso de aspectos relevantes del C.P.P. repaso breve del Artículo N° 169 CPP. Denuncia (forma, contenido). Artículo N° 179 CPP (deber de denunciar). Artículo N° 180 CPP (atribuciones de la policía). Artículo N° 213 a N° 216 (registros domiciliarios y allanamiento sin orden judicial). Artículo N° 219 (requisa personal). Artículo N° 272 al N° 275 CPP (restricción de la libertad). Rol del sumariante. Responsabilidad social, penal, civil y profesional del investigador.

Formalidades y contenidos. Finalidad de la instrucción formal. Actas (regla general - lugar, fecha, hora, papel, márgenes, introducción, cuerpo y final, otros). Tipos de Actas. Actas de denuncia. Acta de declaración testimonial. Acta de secuestro. Acta de conocimiento de causa de detención. Acta de libertad. Acta de inspección ocular. Acta de imposibilidad de declarar. Acta de cierre y de elevación de actuaciones sumarias. Informes policiales varios. Notas (regla general - lugar, fecha, hora, papel, márgenes, introducción, cuerpo y final, firmas, número, iniciador, otros). Nota de parte preventivo. Nota de solicitud de exámenes médicos. Nota de solicitud de planilla prontuaria. Nota de solicitud de publicación en orden del día. Nota de solicitud de orden de allanamiento. Nota de solicitud de pericias. Nota de remisión de secuestro. Notas de remisión de detenidos. Radiograma y/o circulares.

Instrucción de actas únicas policiales. Procedimiento sumario. Forma. Acta única (preventivo - derecho de la víctima y del testigo Art. 76 bis - ter - quater CPP y de hechos que impliquen violencia familiar - exclusión de hogar, consignas fijas o ambulatoria). Actas únicas por lesiones. Actas únicas por amenazas. Actas únicas por hurto. Actas únicas por daño. Actas únicas por violación de domicilio. Actas únicas por homicidio culposo. Actas únicas por lesiones culposas. Actas únicas por abuso sexual simple. Actas únicas por atentado y resistencia a la autoridad. Actas únicas por apremios ilegales. Actas únicas por vejaciones. Actas únicas por severidades. Actas únicas por privación ilegítima de la libertad. Actas únicas por usurpación de inmueble. Actas únicas por incumplimiento a los deberes de asistencia familiar. Acta única por impedimento de contacto de menores con padres no convivientes.

Instrucción de sumario penal. Instrucción de sumario penal. Sumario por homicidio. Sumario por abuso sexual agravado. Sumario por robo. Sumario por robo calificado. Sumario por hurto calificado.



///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-31-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA**MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°****1725****SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°****359**

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Código: 3.29**Espacio Curricular: PRÁCTICA SUMARIAL CONTRAVENCIONAL**

Repaso de sumario contravencional. Breve repaso de aspectos vinculados con instrucción de sumario contravencional.

Formalidades y contenidos. Actas (regla general - lugar, fecha, hora, papel, márgenes, introducción, cuerpo y final, firma, otros). Tipos de actas. Actas de denuncia. Acta de declaración testimonial. Acta de secuestro. Acta de identificación y formación de causa. Acta de entrega de secuestro. Acta de inspección ocular. Acta de cierre y elevación de actuaciones sumarias. Ambientales. Informes policiales varios. Notas (regla general - lugar, fecha, hora, papel, márgenes, introducción, cuerpo y final, firmas, número, iniciador, otros). Nota de parte preventivo. Nota de solicitud de exámenes médicos. Nota de solicitud de planilla prontuarial. Nota de solicitud de publicación en el orden del día. Nota de solicitud de pericias. Nota de remisión de secuestro.

Contravenciones contra la integridad personal. Contra la libertad individual, contra la propiedad - contra la seguridad pública - confección de sumarios. Por infracción al Artículo N° 43 y N° 49 (portación de elemento apto para forzar cerraduras). Por infracción al Artículo N° 52 (negocios de compra - venta de elementos usados). Por infracción al Artículo N° 53 (las pegatinas de afiches en lugares no autorizados). Por infracción al artículo N° 54 (portación de elementos aptos para ejercer la violencia). Por infracción al Artículo N° 58 (animales peligrosos). Por infracción al Artículo N° 66 y sus concordantes (animales sueltos en la vía pública - edicto - comiso).

Contravención contra la tranquilidad pública y el orden público. Contra la administración pública. Contra la fe pública. Contra el sano desarrollo del menor. Contra la moral pública. Confección de sumarios. Por infracción al Artículo N° 72 (ruidos molestos). Por infracción al Artículo N° 74 (desordenes en lugares públicos). Por infracción al Artículo N° 77 (venta ambulante en la vía pública). Por infracción al Artículo N° 78 (desobediencia de órdenes impartidas). Por infracción N° 96 (insultos). Por infracción al Artículo N° 114 (prostitución).

Sumario por infracción de contravenciones contra el alcoholismo. Confección de sumario. Por infracción al Artículo N° 97 (admisión de menores ebrios en lugares bares y confiterías). Por infracción al Artículo N° 100 - N° 101 (expendio en lugares no autorizados). Por infracción al Artículo N° 103 (consumo en lugares públicos). Por infracción al Artículo N° 108, N° 109 y N° 110 (conductores ebrios). Por infracción al Artículo N° 124 (infracciones en los bailes públicos por expendio de bebidas alcohólicas).



///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-32-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA**MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°****1725****SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°****359**

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Infracción a la Ley de Medio ambiente, otros. Confección de sumario. Por infracción al Artículo N° 91 - Ley N° 7.135 (infracción a la caza y pesca furtiva). Por infracción al Artículo N° 94 - Ley N° 7.135 (producto forestal - control de guía, acopiado de madera, transporte de madera, otros).

Infracción a la Ley de Armas y Explosivos. Confección de sumarios. Sumarios por infracción a la Ley de Armas y Explosivos. Registro de comisos. Apelaciones. Intervenciones de los juzgados correccionales. Sumarios por casos de los inhalantes y pegamentos.

Código: 3.30**Espacio Curricular: PROCEDIMIENTOS POLICIALES II - TALLERES**

Aspectos básicos de las prácticas operativas. Uso de HT. Práctica con HT en procedimientos simulados. Medidas de seguridad individual. Medidas de seguridad del grupo. Elementos de seguridad. Elaboración de planificaciones de operaciones de simulacros (allanamiento imprevistos, allanamiento con orden Judicial en diferentes espacios). Coordinación general operativa del equipo de trabajo: lugar, tiempo, equipamiento, medidas de seguridad, cobertura. Práctica del uso correcto de precintos y/o esposas. Informe de diferentes coordinaciones que realice Seguridad Urbana y/o 911 con dependencias operativas (realizar un informe y analizar su proceso y resultados).

Prácticas de procedimientos. Procedimientos por infracciones contravencionales en diferentes operativos (informe de situaciones reales). Procedimiento de detención por averiguación de antecedentes (informe de situaciones reales). Procedimiento de control e inspección vehicular (con informe en situaciones reales). Participación en requisas de celdas en comisarias (ejecutada durante prácticas profesionales con informe en situaciones reales).

Prácticas operativas en unidades especiales GOPAR. Práctica en situaciones de simulacro sobre aspectos básicos vinculados a la futura actividad del oficial. **Guardia de Infantería.** Práctica en situaciones de simulacro sobre aspectos básicos vinculados a la futura actividad del oficial. **Cuerpo de Caballería.** Práctica en situaciones de simulacro sobre aspectos básicos. **División Bomberos.** Participación operativa en diferentes situaciones reales, del cual deberá cursar informe (incendios, inundaciones, rescate, explosivo, evacuaciones, algunos simulacros, otros). **División Medio Ambiente.** Práctica en situaciones de simulacro sobre aspectos básicos vinculados a la futura actividad del oficial. **División Policía Rural.** Práctica en situaciones de simulacro sobre aspectos básicos vinculados a la futura actividad del oficial. **División Criminalística.** Prácticas reales de intervención en diferentes hechos (homicidio, robo, suicidio, accidente de tránsito, otros). Por parte del personal del área (cursar informe de situaciones reales).

...///



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-33 -

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Centro de Operaciones Policiales. Participación de patrullajes preventivos en móviles e intervención conjunta de situaciones reales, de las cuales deberá cursar informe (todos los hechos que interviene el personal del Seguridad Urbana en diferentes jurisdicciones).

División de Operaciones e Inteligencia. Práctica en situaciones de simulacro sobre aspectos básicos vinculados a la futura actividad del oficial.

Prácticas operativas en operaciones de la UR1. Participación de servicios de canchas. Participación de patrullas preventivas en microcentro. Participación en operativos de control de boliches. Participación operativa en control de vendedores ambulantes. Participación operativa en control de taxis y remises. Participación operativa de control de grupos antagónicos y despejes. Participación operativa en zona de la Balcarce. Participación operativa en diferentes recitales o espectáculos públicos.

Prácticas operativas en comisarías. Participación operativa por violencia familiar (informe de situaciones reales). Participación operativa por requisa a domicilio y/o persona con Orden Judicial (informe de situaciones reales). Participación operativa por accidentes de tránsito. Informe (informe de situaciones reales). Observancia. Servicio adicional en diferentes espacios (boliches, bancos, comercios, otros).

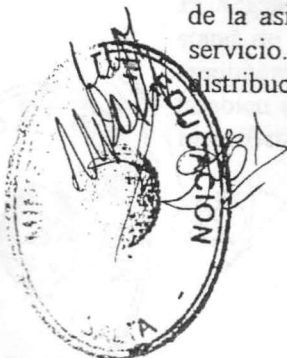
Código: 3.31

Espacio Curricular: PRÁCTICAS PROFESIONALES

Organización de la dependencia. Funciones. Breve repaso de la organización de la dependencia. Jefe de dependencia. 2° Jefe de dependencia. Oficial de servicio. Jefe de guardia. Jefe de tercio. Mesa de entrada. Sumariante. Personal civil. Cuartelero. Cabo de guardia. Consultor. Citador. Depósito y secuestro. Chofer. Custodio.

Oficina de guardia - libros de registros - jefe de guardia. Facultades y obligaciones. Recepción y entrega de guardia. Control y utilización de: libro de guardia, libro de entrada y salida de detenidos, libro de cuartelero o celador, libro de órdenes, libro de directivas del superior, libro de control y visita de establecimientos, libro de circulares. Importancia de cada uno. Tipo de registros. Motivos de registros (los más importante). Consecuencia de la falta de registros. Forma a observar en los registros.

Jefe de tercio. Control de las academias y de directivas que se imparten a diario. Control de la asistencia. Control de uniforme, armamento y demás accesorios. Distribución del servicio. Control de consignas fijas y ambulatorias. Vigilancia y paradas. Parte de distribución de servicio y toda otra orden que haga a este servicio.



///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-34-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

De mesa de entrada y sumariante. Tramitar la correspondencia administrativa (planilla de castigos, recursos, ordenes judiciales, secuestros, etc.). Estadísticas. Inventario. Memoria mensual y anual. Certificados varios. Registro del personal: licencia, carpeta médica, franquicia, domicilio. Rendición de multas. Archivos varios, registros varios de notas, de expedientes.

Talleres prácticos. Comisaría virtual. Práctica de los conocimientos teóricos en situaciones de simulacro.

Práctica en la comisaría. Se tiene previsto que el 70% del tiempo anual de la materia será absorbida por esta actividad.

Código: 3.32

Espacio Curricular: ARMA Y TIRO II - PRÁCTICA

Aspectos generales. Medidas generales de seguridad. Uso de equipo de protección. Uso del chaleco antibala. Correcto uso del correaje policial. Técnicas del desenfunde. Tiro de precisión con arma corta y larga (incrementar la efectividad del tirador). Voces de mando en el polígono. Tiro de combate a pie firme y en movimiento. Perfeccionamiento de tiro combinado (transición de arma primaria y secundaria) técnicas de cambios de cargador. Pares controlados, doble tab.

Posición del cuerpo. Medidas generales de seguridad. Mejoramiento de la posición del cuerpo y las manos. Presión sobre la cola del disparador. Respiración. Fijación de la vista. Tiro de combate con mano inhábil. Manipuleo y manejo general del arma con una sola mano.

Tiro. Medidas generales de seguridad. Tiro combinado: transición de arma primaria (escopeta) y secundaria. Tiro de emergencia con escopeta. Soluciones para las trabas de las diferentes armas. Tiro compensado. Pista de reacción con diferentes obstáculos (uso de todas las armas institucional). Caídas tanto frontal como de espalda. Búsqueda de parapeto.

Arma reglamentaria. Medidas generales de seguridad. Repaso de características fundamentales de las armas de dotación policial. Funcionamiento. Despiece (para familiarización del armamento de uso diario como escopeta, FMK3, pistola Browning, Bersa).

Principal funcionamiento del F.A.T..S. (sistema de entrenamiento de arma de fuego - stand de tiro virtual). Medidas generales de seguridad. Reconocimiento de errores de empuñamiento desde el desenfunde del arma hasta el momento del disparo, como también de la presión de la cola del disparador. Entrenamiento en diferentes escenarios. Identificación de amenazas. Parapetos.



..///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-35-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°

1725

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD N°

359

Ref. Expte N° 46-25.183/06 y Cpo. I

Código: 3.33

Espacio Curricular: FORMACIÓN FÍSICA POLICIAL III

Teoría del entrenamiento anatomofisiológicos de las actividad física. Nutrición deportiva: proceso de nutrición. Pirámide de alimentación. Grupo de alimentos. Lesiones deportivas. Sus cuidados.

Gimnasia. Combinación de diferentes destrezas aprendidas en los años anteriores. Flic - Flac. Mortal. Sus variantes. Continuidad de la gimnasia con aparato. Diferentes niveles de dificultad.

Atletismo. Preparación física general. Metodologías de entrenamiento: sobrecarga, polimetrias, multisaltos, transferencias. Carrera medio fondo: 800 mts. y 1500 mts. Salto en largo: diferentes técnicas. Lanzamiento de bala. Prueba de 3.000 mts. y 5.000 mts. (resistencia). Destrezas policiales.

Natación. Técnica de espalda: respiración, sus variantes. Batidos. Barrido. Técnica de pecho: respiración, sus variantes. Batidos. Barrido. Ingresos de agua: sus variantes.

Vida en la naturaleza. Orientación sin brújula y nocturna. Armado de refugio. Sus variantes. Campamento volante. Coordinación y colaboración con otras unidades especiales de la institución.

Código: 3.34

Espacio Curricular: AIKIDO III

Técnica de defensa contra más de un agresor. Combinación de las técnicas en diferentes terrenos y situaciones: torsión de muñeca. Derribo de cadera. Estrangulaciones. Proyección del cuerpo. Lances. Retenciones e inmovilización.

Lucha cuerpo a cuerpo. Técnicas y tácticas de inmovilización: piernas, brazos, cuello, paralización de la columna y sistema nervioso.

Técnicas de defensa para desarme de armas. Técnica contra corte de cuchillo: corte descendente (SHOMEN UCHI). Corte diagonal (YOKOMEN UCHI). Puñalada directa al estómago. Ataque con arma de fuego de frente y de espalda (KOTEGAESHI).

Técnica de inmovilización y conducción con tonfa. Uso básico. Conocimiento. Aplicaciones en la defensa y contraataque. Aplicaciones estáticas y dinámicas.

Técnicas anti - rehen. Técnicas de inmovilización. Técnicas de conducción. Técnicas de reducción. Combinación de las técnicas en diferentes terrenos y situaciones.



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

NILDA CISNEROS
JEFA DIVISION REGISTROS Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. MARIA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta